

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESOLUCION N° 489

Santa Fe, 23 de Septiembre de 2005.

VISTO:

El Expediente N° 00201-0106526-5, registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto gestiona autorización para utilizar software propietario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.360, establece el uso de software libre, y prevé que el Ministerio de Hacienda y Finanzas, en su carácter de Autoridad de Aplicación, será el encargado de establecer los casos en que podrá utilizarse software propietario;

Que dicha solicitud se encuentra vinculada al Expte. N° 00201-0105879-3, por el que se tramita la adquisición de diversos recursos informáticos entre los que se encuentran 4 (cuatro) Computadoras Personales de las cuales 1 (uno) requiere Sistema Operativo MS-Windows XP Pro en español y con destino a la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Que la Sectorial de Informática de la Jurisdicción informa que el sistema operativo solicitado se corresponde con aplicaciones desarrolladas bajo lenguaje de programación FOXPRO para Windows, los mismos constituyen un grupo de aplicaciones heredadas, las que fueron realizadas con anterioridad a la promulgación de la Ley N° 12.360;

Que el Departamento de Planificación Informática y la Dirección Provincial de Informática avalan la citada fundamentación, considerando justificada la autorización de excepción a las disposiciones de la Ley N° 12.360 sobre software libre;

Que la Dirección General de Asesoría Letrada del Ministerio se ha expedido favorablemente a través de los Dictámenes Nros. 047065 y 047102;

Que conforme lo expuesto, se considera procedente autorizar al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, en carácter de excepción, a utilizar el software propietario peticionado;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Autorizar al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, a utilizar el siguiente software propietario, con destino al equipamiento informático cuya adquisición se tramita por Expediente N° 00201-0105879-3 y con destino a la Dirección Provincial de Defensa Civil:

Sistema Operativo Windows XP PRO en español, 1 (uno) Licencia

2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. WALTER A. AGOSTO
Ministro de Hacienda y Finanzas
